I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000714

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 28 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1400/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/220/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/602/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/111/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0111/2018 se aprobó el programa denominado "**SALUD COMUNITARIA**" cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Cerrillos desarrollando acciones de salud mental y física.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $91.000.- (noventa y un mil pesos) que se girará a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, destinados a financiar gastos de adquisición de materiales necesarios para taller de manualidades de la Unión Integral para la Discapacidad UNIDIS, en el marco de la ejecución del **Programa "Salud Comunitaria", Subprograma "Discapacidad".**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.